



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210012900	Ordinario	Alcides Manuel Polo Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/07/2022	Auto Ordena - Primero: Requerir Alcaldía Municipal De San Andrés De Sotavento Para Que Sirvan Dar Respuesta En El Término De La Distancia, Certifiquen Los Tiempos Laborados Por El Señor Alcides Manuel Polo Suarez, En El Municipio De San Andrés Y No Los De La Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Del Municipio De San Andrés De Sotavento Córdoba , Faltando Que Certifique En Formato Cetil El Tiempo Laborado Por El Señor Alcides Manuel Polo

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



Suarez, En La Empresa  
Oficial De Acueducto  
Alcantarillado Y Aseo Del  
Municipio De San Andrés  
De Sotavento Córdoba,  
Que Lo Fue Del 2 De Abril  
De 2001 Hasta Enero Del  
2004. Si Es Del Caso  
Certifique El Estado Actual  
De La Mencionada  
Empresa Oficial. Así Mismo  
Para Que Informe Si No Es  
El, A Quien Le  
Corresponde Certificar Los  
Tiempos Laborados De Los  
Trabajadores De La  
Empresa Oficial De  
Acueducto Alcantarillado Y  
Aseo Del Municipio De San  
Andrés De Sotavento  
Córdoba. Se Harán Las  
Advertencias De Ley  
Segundo: Allegada La

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



					Información Requerida, Se Fijará Fecha Para Llevar A Cabo La Mencionada Diligencia, De Acuerdo A La Agenda Del Juzgado
23001310500320210018100	Ordinario	Jorge Segundo Sanchez Rodriguez	Patrica Maria Bravo Gutierrez, Valeja Centro De Bienestar	29/07/2022	Auto Ordena - Corrijase La Fecha Del Auto Que Obedece Lo Resuelto Por El Superior, Expedido En Este Asunto Teniéndose Como Data Correcta El Día Veinticinco (25) De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022), Por Los Motivos Expuestos En La Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210018900	Ordinario	Jose Luis Florez Guerra	Administradora Colpensiones	29/07/2022	Auto Reconoce - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Andres Feliciano Fuentes Lacouture, Conforme A Los Motivos Arriba Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Hernan Mauricio Hueje C.C. No.: 11.229.737 T.P. No.: 240.383 Del C.S. De La J Como Apoderado Judicial De La Demandante Cerro Matoso Sa En Los Términos Y Para Los Fines Del Memorial Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



23001310500320190043900	Ordinario	Jose Noraldo Vivanco Solis	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Cerromatoso S.A	29/07/2022	Auto Reconoce - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Andres Feliciano Fuentes Lacouture, Conforme A Los Motivos Arriba Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Hernan Mauricio Hueje C.C. No.: 11.229.737 T.P. No.: 240.383 Del C.S. De La J Como Apoderado Judicial De La Demandante Cerro Matoso Sa En Los Términos Y Para Los Fines Del Memorial Poder Conferido.
23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	29/07/2022	Auto Ordena - Primero: Abstengase El Juzgado De Hacer Efectiva, O Lo Que Es Lo Mismo, De Dar Cumplimiento A La Orden De Entrega Del Depósito

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



Judicial  
427030000843774De  
02062022 Por Valor De  
144.570.559,00 A La Parte  
Demandante A Través De  
Su Apoderado Judicial,  
Consignado Por La Parte  
Demandada, Hasta Tanto  
La Corte Suprema De  
Justicia, En Su Sala De  
Casación Laboral, Emita Y  
Comunique Un  
Pronunciamiento De  
Fondo, Sobre La Nulidad  
Promovida Por La Parte  
Demandada, Conforme A  
Los Argumentos Antes  
Indicados. Segundo:  
Cumplido Lo Anterior,  
Vuelva El Expediente Al  
Despacho Para El  
Pronunciamiento Que  
Resulte Pertinente.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



23001310500320200021900	Ordinario	Tomas Francisco Padilla Hernandez	Jose Casiano Nieves Jaraba	29/07/2022	Notifiquese Y Cumplase Auto Ordena - Primero: Admitase El Desistimiento Del Recurso De Reposicióninterpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha13 De Julio De 2022, Conforme Los Argumentos Indicados.Segundo: Sin Condena En Costas En Armonía Con Lo Previsto En El Art. 136Del Cgp Numeral 2 Aplicable Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss.Tercero: Procedase A La Efectiva Entrega Del Titulo Judicialno. 427030000843513 De 01062022 Por Valor De 12.683.383,00 AI
-------------------------	-----------	-----------------------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Lunes, 1 De Agosto De 2022



Apoderadojudicial De La  
Parte Demandada, Tal  
Como Viene Ordenado En  
Proveído Adiado Junio30  
De 2022, El Cual Se  
Encuentra  
Ejecutoriado.Cuarto:  
Requerir A La Parte  
Demandada, Para Que A  
Través De Su  
Apoderadojudicial, Proceda  
Al Reajuste Del Monto De  
Lo Consignado En El Valor  
De 500.004.Notifiquese Y  
Cumplase

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8f248611-126c-4f1a-b9a7-09b5d262902b